

LOTA, 29 de Diciembre de 2017.-DECRETO Nº 4532 (C)

Vistos:

a) Ley No 19.280, del 16.12,93.

b) Memorándum Nº 489/y Memorándum Nº 49/

ambos de fecha 29/12/2017, Sr Alcalde.

c) El Of. Nº 3.673, de 27.10.86, de Contraloria Regional del BíoBío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley Nº 10.336.

d) Resolución Nº 1600 de 2008, Contraloría General

de la República.

e) Lo dispuesto en la ley Nº 18.883, Estatuto

Administrativo para funcionarios municipales.

f) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

 g) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de o electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las

Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

 h) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nombrase en calidad a Contrata a contar del 01 de Enero de 2018, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el 31 de Diciembre de 2018 a don GUILLERMO FELIPE VALENCIA NEIRA.

Quien por razones impostergable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

VALENCIA NEIRA, deberá cumplir una jornada de 44 noras semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

-Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas

-Viernes de 08:30 a 16:30 Horas

3.- Déjese establecido que don GUILLERMO

FELIPE VALENCIA NEIRA, desempeñará funciones en Gabinete de Alcaldia, no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

USI

DIRECCIO

4.- El gasto que desempeñará contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2018.-

presente

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

EFRAIN MORA SILVA SECRETARIO MUNICIPAL (S) ALCALDE 5

V" B" CONTRØL

MAUBICIONELASQUEN VALENZUELA

7

Distribución:

UNICIPAL

SECRETARIO

-Funcionario

-Contraloria Regional

- Dirección de Control

-Dirección de Administración y Finanzas

- Alcaldia

-Encargado de Remuneraciones

-Departamento de Personal.

-Archivo.

-Pag. Web.

DIRECCIÓN DE CONTROL DISPONIBILIDAD

Certificado Nº 04 Fecha: 12-01-2018